



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE FUTALEUFÚ
DIRECCIÓN
SECRETARÍA
MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFÚ	
OFICINA DE PARTES	
Ref:	06 AGO 2021
Libro:	Folio: 517
Fecha Recop:	
A:	SECRETARÍA DE PARTES
Firma Receptor:	

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6° LEY 19.418)

En FUTALEUFU, a 06 de AGOSTO del año 2021, la Comisión Electoral establecida con fecha 30 de JUNIO del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria CLUB DE TENIS FUTALEUFU, deposita en la Secretaría Municipal de la Ilustre Municipalidad de FUTALEUFU, los siguientes documentos:

- Actas de la elección.
- Registro de socios actualizado.
- Registro de socios que sufragaron en la elección.
- Certificado de antecedentes de los socios electos emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación que permita dar cuenta de lo señalado en el artículo 20 de la ley 19.418.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección establecido en el artículo 6° de la Ley 19.418, en cuanto se depositan en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos individualizados en el párrafo precedente.

Suscriben el presente documento los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria CLUB DE TENIS FUTALEUFU:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	TOMÁS VIVANCO NIETO	15.932.857-0	Tomas Vivanco
2	CARLOS ESPINOZA GALLANO	14.228.332-8	Carlos Espinoza Gallano
3	ANGELA MAYORGA CONTINERAS	15.528.427-7	Angela Mayorca Contineras

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl